

Junta de 22 de Nov. de 1774,

ATKA-DAN-F3A-003-015-141

ATHA-DAH-F3A-003-015-141

Carta Villa de Salinas y Anaya y en su Co
sa Convintoria, día veinte y nueve de Noviembre
bre año de mil setecientos y quatro, refrendada
por según Costumbre, los Señores Abad
y Prior y muchos de los Confrades de la M^a. del
Señor N^{ro} Andrés, por titulado en la L^{ta}. del
Señor N^{ro} Chivertal, mandados unidos de la
misma villa, para que se acuerde y deter
minar de las cosas que concurran al bienicio
de Dios n^{ro} S^r. Conveban. yaum. de la Con
fradia; y así Congregados con asistencia
de mi C^o. no velaron a la letra las Cuen
tas precedentes correspondientes a el
año mayor próximo pasado, y enterado de ellas
los Señores Congregados, la dieron por
bien puesta y formada, y aprobaron en
quanto halugar; habiendo representado
por el presente C^o. no vermi Cortes lo d^{ho}
que le dan por la asistencia a la Junta de
Confrades poner sus Cuentas y Decretos,
y vacan el Memorial para el Mesbro de los
Circos, entexados de la Representación
los Señores Constituentes, acordaron

queder de di en adelante, y de rpondho traua
10, diez xx. vellon; Conloqual reparo a hazer
Eleccion y Ofizio para el año ymmediato
venidero, y con efecto fue electo por Abad el Sr.
D. Juan Antonio de Texada, por Prior y Maion
domo el Sr. Senor Gabriel Ruiz & Arbulz
Antonio Ortiz de Guzman y Maion Gil de
Montoya, Confrades yndividuos de esta Junta
quienes en aceptat. de sus Respetibz Ofizios
prometieron el oxato cumplim. en ello; y
Respecto de que el Alcançe que Resulta de
la dicha Cuenta favorable ala Confradia, ha
ziendo e aziento quat no xx. y quat no m. r.
vellon, y que en rregador de ello al presente
el Sr. veir para el cumplim. de lo diez Con
signador quedando lo en liquido noventa
y ocho y quat no m. r. se ent rearon en tor, a
dho Senor Prior para que Cur todia lo que pa
ra ocupante y poder Kalan y con efecto; Con
loqual redio por Conclusa, esta Junta de Con
fradia que firmaron algunos yndividuos
de ella Cio el Sr. en rfecto =

En fauor de la
Conf.ª D. S.ª m.ª

Gabriel Ruiz & Arbulz
Juan Ant. de Texada Manuel Gil de Montoya
Antonio Ortiz de Guzman Anttem
Lector Ant. de Ruiz